INDICE

ACTA 72 ORDINARIA..... **PAG. 02**

ACTA 73 ORDINARIA..... **PAG. 07**

ACTA 74 ORDINARIA..... **PAG. 14**

ACTA NÚMERO 72

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 9:00 horas con 00 minutos del día 9 de Julio de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal , Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante la **LIC. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente - - - - - - - - - - - -
- -
- -**ORDEN DEL DIA**- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que autoriza a los CC. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, y **BETSABÉ SOLÍS NERI**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único respectivamente; para que suscriban los siguientes documentos: **a)** Acuerdo de Accionistas a celebrarse entre los Municipios de Veracruz y Medellín, el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín y Grupo Ambiental ProVeracruz, SAPI de C. V., ésta última en su carácter de Consorcio Ganador de la Licitación Pública Internacional SAS DAF 01 15, integrado por las empresas Odebrecht Ambiental, S.A. y Interagbar de México, S. A. de C. V.; **b)** Constitución de la Empresa Mixta denominada Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V. (Grupo MAS), a celebrarse entre los Municipios de Veracruz y Medellín, el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín y Grupo Ambiental ProVeracruz, SAPI de C. V., ésta última en su carácter de Consorcio Ganador de la Licitación Pública Internacional SAS DAF 01 15, integrado por las empresas Odebrecht Ambiental, S.A. y Interagbar de México, S. A. de C. V.; **c)** Contrato de Arrendamiento de los Bienes destinados a la Operación de los servicios de agua y saneamiento de las jurisdicciones de Medellín de Bravo y Veracruz, a celebrarse por una parte entre los Municipios de Veracruz y Medellín conjuntamente con el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín con Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V.; **e)** Emitir en representación del Municipio de Medellín y conjuntamente con el Municipio de Veracruz y el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín Título de Concesión a favor de Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V., el cual tendrá validez plena a la ratificación del Congreso del Estado de Veracruz, y fungirá como Concesionario a partir de la emisión del Aviso de Inicio de Operaciones.; **f)** Suscribir la solicitud de autorización dirigir al Congreso del Estado de Veracruz para la ratificación de los documentos señalados en los incisos anteriores.- -

QUINTO.- Asuntos Generales.- -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos,

en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- - - **TERCERO**.- **LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. **CUARTO**.- Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo que autoriza a los **CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal y **DRA. BETSABE SOLIS NERI**, Síndico Único, para que suscriban los siguientes documentos: **a)** Acuerdo de Accionistas a celebrarse entre los Municipios de Veracruz y Medellín, el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín y Grupo Ambiental ProVeracruz, SAPI de C. V., ésta última en su carácter de Consorcio Ganador de la Licitación Pública Internacional SAS DAF 01 15, integrado por las empresas Odebrecht Ambiental, S.A. y Interagbar de México, S. A. de C. V.; **b)** Constitución de la Empresa Mixta denominada Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V. (Grupo MAS), a celebrarse entre los Municipios de Veracruz y Medellín, el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín y Grupo Ambiental ProVeracruz, SAPI de C. V., ésta última en su carácter de Consorcio Ganador de la Licitación Pública Internacional SAS DAF 01 15, integrado por las empresas Odebrecht Ambiental, S.A. y Interagbar de México, S. A. de C. V.; **c)** Contrato de Arrendamiento de los Bienes destinados a la Operación de los servicios de agua y saneamiento de las jurisdicciones de Medellín de Bravo y Veracruz, a celebrarse por una parte entre los Municipios de Veracruz y Medellín conjuntamente con el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín con Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V.; **e)** Emitir en representación del Municipio de Medellín y conjuntamente con el Municipio de Veracruz y el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín Título de Concesión a favor de Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V., el cual tendrá validez plena a la ratificación del Congreso del Estado de Veracruz, y fungirá como Concesionario a partir de la emisión del Aviso de Inicio de Operaciones.; **f)** Suscribir la solicitud de autorización dirigir al Congreso del Estado de Veracruz para la ratificación de los documentos señalados en los incisos anteriores. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** en su carácter de Presidente Municipal, expone; dando cumplimiento al Acuerdo de Cabildo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2014, correspondiente al Acta número 44, y al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado, en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 53, de fecha 6 de Febrero de 2015, Y toda vez que el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín llevara a cabo el proceso de Licitación Pública Internacional SAS DAF 01 15 para la Selección de un Socio Inversionista – Operador de reconocido prestigio y solvencia; que aporte su experiencia y los recursos económicos suficientes para la realización de un Programa de Inversión a largo plazo; y forme parte en la conformación de una Empresa Mixta de Participación Público – Privada bajo la Modalidad de Sociedad Anónima Promotora de Inversión; pongo a consideración y a la vista de este H. Cabildo, **a)** el Acuerdo de Accionistas, **b)** Constitución de la Empresa Mixta denominada Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V., **c)** Contrato de Arrendamiento de los Bienes destinados a la Operación de los servicios de agua y saneamiento de las jurisdicciones de Medellín de Bravo y Veracruz, **e)** Título de Concesión a favor de Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, SAPI de C. V para su análisis respectivo.; En uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ**, Regidor Primero Expone: Quiero dejar muy en claro que el SAS Metropolitano en su momento dejo muchas cosas sin cumplir a los usuarios del municipio de Medellín de Bravo, solo como ejemplo enuncia que el tener la planta potabilizadora del tejar, no le ha generado ningún beneficio a la ciudadanía en ningún sentido y todo indica que la nueva planta que estará ubicada en la localidad la esperanza de este municipio, tampoco generara ningún beneficio para las localidades cercanas, por otro lado la zona de fraccionamientos que por cierto son los únicos con drenaje sanitario en la región, están sin mantenimiento, azolvados, con alcantarillas y pozos de visita sin tapa representando "Trampas peligrosas para transeúntes y automovilistas", independientemente del gran riesgo de inundación por precipitaciones normales ya que no cumplen con su cometido, vemos tanques elevados

sin utilizar, plantas de tratamiento algunas incluso sin operar, el gobierno municipal hace inversiones en introducción de agua potable y el beneficiado es el sistema operador que cobra el servicio sin aportar nada a los usuarios, dijéramos si el ayuntamiento hace 1,000.00 metros lineales de introducción de agua potable, el sistema debería hacer una cantidad similar para beneficiar a más usuarios, y hablando del tema de riesgos por inundación, en la actualidad tenemos en riesgo varias colonias de la localidad del Tejar, todas colindantes o cercanas con la zona de fraccionamientos, de la que se desprenden la necesidad real de realizar 2 grandes obras, como lo son los canales pluviales que corren de la línea de conducción de agua hacia el arroyo moreno (arroyo de caña), en este por ser un canal de más de 20 metros de ancho, se necesitaran realizar al menos 4 puentes para interconectar los colonias con el fraccionamiento; y el segundo col. Teresa morales - arroyo moreno que va paralelo a la vía del ferrocarril interconectándose con el ya existente frente a los fraccionamientos, ambos se necesitan realizar revestidos de concreto ya que solo los están realizando en tierra.; En uso de la voz el C. **SAUL MARTINEZ REYES** Regidor Segundo expone: en la pasada sesión de cabildo de fecha 9 de diciembre de 2014, vote en contra del acuerdo para dar inicio a la licitación y conformación de una nueva empresa mixta ya que no se nos habían dado las referencias necesarias para poder tener una mejor perspectiva del caso, el día de hoy a nombre de los CC. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES**, en su carácter de Sindica Única, Regidor Primero y Regidor Segundo respectivamente, exhortamos y esperamos que con esta nueva empresa, se pondere la valiosa mano de obra calificada de la región de Medellín, ya que muchas familias dependen de esta fuente laboral y el hacer reingeniería seria generar un grave problema de desempleo en la región. Posteriormente a este acto y después de hacer el análisis correspondiente, el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ,** presidente municipal, solicita la votación económica a los miembros del cabildo para proceder en consecuencia a autorizar o no la suscripción, Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA LA AUTORIZACION A LOS CC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DRA. BETSABE SOLIS NERI, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN: A) ACUERDO DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN, EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN Y GRUPO AMBIENTAL PROVERACRUZ, SAPI DE C. V., ÉSTA ÚLTIMA EN SU CARÁCTER DE CONSORCIO GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SAS DAF 01 15, INTEGRADO POR LAS EMPRESAS ODEBRECHT AMBIENTAL, S.A. Y INTERAGBAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.; B) CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MIXTA DENOMINADA GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, SAPI DE C. V. (GRUPO MAS), A CELEBRARSE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN, EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN Y GRUPO AMBIENTAL PROVERACRUZ, SAPI DE C. V., ÉSTA ÚLTIMA EN SU CARÁCTER DE CONSORCIO GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SAS DAF 01 15, INTEGRADO POR LAS EMPRESAS ODEBRECHT AMBIENTAL, S.A. Y INTERAGBAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.; C) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS JURISDICCIONES DE MEDELLÍN DE BRAVO Y VERACRUZ, A CELEBRARSE POR UNA PARTE ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ Y MEDELLÍN CONJUNTAMENTE CON EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN CON GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, SAPI DE C. V.; E) EMITIR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y CONJUNTAMENTE CON EL MUNICIPIO DE VERACRUZ Y EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN TÍTULO DE CONCESIÓN A FAVOR DE GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, SAPI DE C. V., EL CUAL TENDRÁ VALIDEZ PLENA A LA RATIFICACIÓN DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y FUNGIRÁ COMO CONCESIONARIO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL AVISO DE INICIO DE OPERACIONES.; F) SUSCRIBIR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DIRIGIR AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. -

QUINTO.- **ASUNTOS GENERALES**. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, y al no haber otro , se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER. 2014 - 2017 PRESIDENCIA

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

2014 - 2017 SINDICATURA

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

2014 - 2017 REGIDURÍA PRIMERA

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017 REGIDURÍA SEGUNDA

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

2014 - 2017 REGIDURÍA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

2014 - 2017 SECRETARIA

ACTA NÚMERO 73

SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 10 horas con 21 minutos del día 20 de Julio de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal , Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente -

- - -- **ORDEN DEL DIA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación de terrenos para diferentes iglesias en los Fraccionamientos **San Ramón**, **Las Palmas** y **Puente Moreno**.- -

QUINTO.- Propuesta y en su caso aprobación, para realizar el pago parcial por la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en favor del C. **ALDO SERRANO GRAÑA**, actor dentro del juicio ordinario civil número 1774/2013 del índice del juzgado Segundo de primera instancia de Orizaba, Veracruz. -

SEXTO.- Propuesta y en su caso aprobación, para realizar el pago parcial por la cantidad de $450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en favor de la C. **MARTHA REBECA ZAMUDIO APARICIO**, actora dentro del juicio laboral número 492/2010-IV del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Xalapa, Ver. -

SÉPTIMO.- Propuesta y aprobación en su caso, para declinar el Derecho de Preferencia sobre la parcela 149Z-1 P2/3 de **CHRISTIAN ANDRADE GUTIÉRREZ** del Tejar.

OCTAVO.-Propuesta y aprobación en su caso, para declinar el Derecho de Preferencia sobre la parcela 2Z-1 P1/1 de **IGNACIO LIZÁRRAGA MORALES DEL CEDRAL**.

NOVENO.-Propuesta y aprobación en su caso, para realizar el pago parcial por la cantidad de 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), en favor del C. **ADOLFO JOSÉ LUIS POVES BONACHEA**, para cubrir parcialmente el laudo en sección de ejecución decretado dentro del expediente laboral207/2006-III del índice del TECA. - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO.-Propuesta y en su caso aprobación, de otorgar Poder para realizar Convenios Judiciales dentro de juicios laborales que se lleven en contra de esta administración. - -

DÉCIMO PRIMERO.-El pago parcial por la cantidad de 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), en favor del C. **PABLO SANTOS DE LA CRUZ** para finiquitar parcialmente el expediente laboral Núm. 1103/2014-V del índice TECA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar Lotificación y Uso de Suelo Habitacional para la parcela No. 48 Z-1 P1/1, propietario C. **REYNALDO MADRUGA PICAZZO**. -

DÉCIMO TERCERO.-Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar Lotificación y Uso de Suelo Habitacional para la parcela 117 Z-3 P1/ 1, propietario **ING. JOSE ARTURO LEÓN MORA**. -

DECIMO CUARTO.- Asuntos Generales.- -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidenta Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos,

en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - **TERCERO**.- **LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - - **CUARTO**.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE TERRENOS PARA DIFERENTES IGLESIAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS SAN RAMÓN, LAS PALMAS Y PUENTE MORENO.** En uso de la voz, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Única, expresa que es necesario llevar a cabo el análisis, revisión y aprobación en su caso, para solicitar al Congreso del Estado la autorización y aprobación de la desincorporación de los bienes municipales, y así proceder con las donaciones de terrenos propiedad del H. Ayuntamiento, destinados a la edificación de las Iglesias, para así estar en posibilidad de darles certeza jurídica ya que algunas tienen varios años incluso administraciones municipales gestionándolos y que a continuación se mencionan: 596.89 metros cuadrados para la **IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA A.R.** ubicado dentro del fraccionamiento Puente Moreno, de acuerdo al acta de cabildo No. 101 de fecha 10 de Mayo del 2013; 781.67 metros cuadrados para la **ASOCIACIÓN CIVIL PORTAL DE LUZ**, ubicado dentro del Fraccionamiento Puente Moreno de acuerdo al acta de cabildo 102 de fecha 10 de Mayo de 2013; 700.00 metros cuadrados para la edificación de la **IGLESIA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO A.R.**, ubicado en el Fraccionamiento Arboledas San Ramón, de acuerdo al acta de cabildo No. 103 de fecha 14 de Mayo del 2013; 2,000.00 metros cuadrados para el **CENTRO MISIONERO NACIÓN SANTA A.R.**, ubicado en el Fraccionamiento Arboledas San Ramón, de acuerdo al acta de cabildo No. 104 de fecha 14 de Mayo de 2013; 1,000.00 mil metros cuadrados para la edificación de una **IGLESIA CATÓLICA**, ubicado dentro del Fraccionamiento Arboledas San Ramón, de acuerdo al acta de cabildo No. 148 de fecha 28 de Octubre de 2013; 2,871.27 metros cuadrados para la edificación de una **IGLESIA CATÓLICA** ubicada en el Fraccionamiento Las Palmas; 1,017.83 metros cuadrados para una **IGLESIA CATÓLICA** más, ubicada en el Fraccionamiento Puente Moreno y una superficie aun no asignada y/o definida para la **IGLESIA APOSTÓLICA DE LA COMUNIDAD DEL ESPÍRITU SANTO**, en el Fraccionamiento Puente Moreno. Por lo que al tratarse de bienes municipales que tienen que ser desincorporados del Padrón de Bienes Inmuebles, es necesario que se realice la solicitud al Congreso Estatal, razón por la que se pone a consideración de todos los integrantes del Cabildo la presente propuesta, solicitando al mismo tiempo que realicen el uso de la voz, tanto para emitir su comentario como su voto al respecto; haciendo uso de la voz el **L.A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, señala que falta información de algunos expedientes así como algunos datos necesarios como los son **MEDIDAS, COLINDANCIAS, UBICACIÓN Y SUPERFICIE** de cada uno de los lotes a donar, es por este motivo y que por unanimidad de votos se llega al siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARA TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS ANTES ENUNCIADOS, PARA TENER LOS EXPEDIENTES COMPLETOS Y ASÍ CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE LEY REQUERIDA POR EL CONGRESO, INSTRUYENDO A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES QUE INTERVIENEN DE MANERA DIRECTA EN LA APORTACION DE LA INFORMACION FALTANTE, QUE DE MANERA INMEDIATA LA PONGAN A DISPOSICION DE ESTE ORGANO COLEGIADO , NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**.- - - **QUINTO**.- **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN FAVOR DEL C. ALDO SERRANO GRAÑA, ACTOR DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 1774/2013 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORIZABA, VERACRUZ**. En uso de la voz el **LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ** expone: al inicio de la administración nos notificaron de esta demanda y se refiere a una obra pública realizada en la administración del ex alcalde **C.P. MARCOS ISLEÑO ANDRADE**, y que no fue pagada, dicha obra fue realizada al 100% y nosotros como autoridad sustituta tenemos la obligación de pagar y aunque este es un pago parcial, con esta acción estamos en posibilidad de continuar con el proceso legal y plasmamos que existe la disposición de esta autoridad por cumplir con el estado

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER. 2014 - 2017 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER. 2014 - 2017 PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MEDELLIN DE BRAVO, VER. 2014 - 2017 RECAUDURÍA TERCERA

de derecho aunque no tenemos los medios económicas para solventar de manera total el requerimiento. En uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTINEZ**, Regidor Primero expone: pregunto, el ORFIS audita las obras y no sabemos si ya está sancionada por la autoridad fiscalizadora, no nos negamos a pagar, solo que se debe verificar que no está observada; Posterior a esto se pide en votación económica si es de autorizar dicho pago, realizando y que por unanimidad de votos se llega al siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN FAVOR DEL C. ALDO SERRANO GRAÑA, ACTOR DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 1774/2013 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORIZABA, VERACRUZ., NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

SEXTO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN FAVOR DE LA C. MARTHA REBECA ZAMUDIO APARICIO, ACTORA DENTRO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 492/2010-IV DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE XALAPA, VER. - En uso de la voz el **LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ** expone: que este asunto es heredado de administraciones pasadas y nosotros como autoridad sustituta tenemos la obligación de pagar y aunque este es un pago parcial, con esta acción estamos en posibilidad de finiquitar el proceso legal a través de convenio judicial que se tilde ante el TECA, y no se violenten los derechos laborales de dicha demandante, independientemente de que mediante acuerdo de voluntades que el tribunal autorice, la parte demandante estaría en posición de declinar de la reinstalación de trabajo a la cual estamos obligados como entidad pública a cumplir si el procedimiento no se negocia en términos de ley; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera municipal expone: que al día de hoy el H. Ayuntamiento no ha recibido el total de las participaciones correspondientes a los meses de junio y julio, esto nos impide tener la liquides para afrontar el cumplimiento de este pago parcial; de la misma manera expresa que ha tenido reuniones en la Secretaria De Finanzas Del Estado donde le ofrecen cubrir al menos las participaciones de junio en una fecha tentativa al 24 de Julio, pidiendo aplazar la decisión de hacer el pago hasta esa fecha y así tener la certeza de contar con los recursos económicos suficientes. al concluir esta explicación, se solicita la votación económica a los ediles resultando que por unanimidad de votos el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARA TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN FAVOR DE LA C. MARTHA REBECA ZAMUDIO APARICIO, ACTORA DENTRO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 492/2010-IV DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE XALAPA, VER. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

SÉPTIMO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DECLINAR EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA 149Z-1 P2/3 DE CHRISTIAN ANDRADE GUTIÉRREZ DEL TEJAR. en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Presidente Municipal expone: que no se tiene completo el expediente para tomar la decisión de declinar el derecho de preferencia sobre este predio, y propone aplazar su aprobación para la próxima sesión de cabildo contando con una mejor y mayor información, por lo que al concluir se somete a votación resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARA TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DECLINAR EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA 149Z-1 P2/3 DE CHRISTIAN ANDRADE GUTIÉRREZ DEL TEJAR. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

OCTAVO.-PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DECLINAR EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA 2Z-1 P1/1 DE IGNACIO LIZÁRRAGA MORALES DEL CEDRAL. en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Presidente Municipal expone: que no se tiene completo el expediente para tomar la decisión de declinar el derecho de preferencia sobre este predio, y propone aplazar su

aprobación para la próxima sesión de cabildo contando con una mejor y mayor información, por lo que al concluir se somete a votación resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARA TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DECLINAR EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA 2Z-1 P1/1 DE IGNACIO LIZÁRRAGA MORALES DEL CEDRAL. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

NOVENO.-PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), EN FAVOR DEL C. ADOLFO JOSÉ LUIS POVES BONACHEA, PARA CUBRIR PARCIALMENTE EL LAUDO EN SECCIÓN DE EJECUCIÓN DECRETADO DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL207/2006-III DEL ÍNDICE DEL TECA. En uso de la voz el **LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ** expone: que al igual que los anteriores, este asunto es heredado de administraciones pasadas y nosotros como autoridad sustituta tenemos la obligación de pagar y aunque este es un pago parcial, con esta acción estamos en posibilidad de finiquitar el proceso legal y plasmamos que existe la disposición de esta autoridad por cumplir con el estado de derecho; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera municipal expone: que al día de hoy el H. Ayuntamiento no ha recibido el total de las participaciones correspondientes a los meses de junio y julio, esto nos impide tener la liquides para afrontar el cumplimiento de este pago parcial; de la misma manera expresa que ha tenido reuniones en la Secretaria De Finanzas Del Estado donde le ofrecen cubrir al menos las participaciones de junio en una fecha tentativa al 24 de Julio, pidiendo aplazar la decisión de hacer el pago hasta esa fecha y así tener la certeza de contar con los recursos económicos suficientes. Al concluir esta explicación, se solicita la votación económica a los ediles resultando que por unanimidad de votos el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARÁ TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), EN FAVOR DEL C. ADOLFO JOSÉ LUIS POVES BONACHEA, PARA CUBRIR PARCIALMENTE EL LAUDO EN SECCIÓN DE EJECUCIÓN DECRETADO DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL207/2006-III DEL ÍNDICE DEL TECA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** - -

DÉCIMO.-PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE OTORGAR PODER PARA REALIZAR CONVENIOS JUDICIALES DENTRO DE JUICIOS LABORALES QUE SE LLEVEN EN CONTRA DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DEL LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ. En uso de la voz el presidente municipal C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Expone: Que derivado de los diversos procesos laborales que enfrenta la presente administración, resulta necesario que el **LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ** cuente con un poder para representar a este H. Ayuntamiento y realizar convenios judiciales dentro de juicios laborales que se lleven en contra de esta administración. Al concluir esta explicación, se solicita la votación económica a los ediles resultando que por unanimidad de votos el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA OTORGAR PODER PARA REALIZAR CONVENIOS JUDICIALES DENTRO DE JUICIOS LABORALES QUE SE LLEVEN EN CONTRA DE ESTA ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DEL LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

DÉCIMO PRIMERO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN FAVOR DEL C. PABLO SANTOS DE LA CRUZ PARA FINIQUITAR PARCIALMENTE EL EXPEDIENTE LABORAL NÚM. 1103/2014-V DEL ÍNDICE TECA. En uso de la voz el **LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ** expone: que al igual que los anteriores, este asunto es heredado de administraciones pasadas y nosotros como autoridad sustituta tenemos la obligación de pagar y aunque este es un pago parcial, con esta acción estamos en posibilidad de finiquitar el proceso legal y plasmamos que existe la disposición de esta autoridad por cumplir con el estado de derecho; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera municipal expone: que al día de hoy el H. Ayuntamiento no ha recibido el total de las participaciones correspondientes a

los meses de junio y julio, esto nos impide tener la liquides para afrontar el cumplimiento de este pago parcial; de la misma manera expresa que ha tenido reuniones en la Secretaria De Finanzas Del Estado donde le ofrecen cubrir al menos las participaciones de junio en una fecha tentativa al 24 de Julio, pidiendo aplazar la decisión de hacer el pago hasta esa fecha y así tener la certeza de contar con los recursos económicos suficientes. Al concluir esta explicación, se solicita la votación económica a los ediles resultando que por unanimidad de votos el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARÁ TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO PARCIAL POR LA CANTIDAD DE 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), EN FAVOR DEL C. PABLO SANTOS DE LA CRUZ PARA FINIQUITAR PARCIALMENTE EL EXPEDIENTE LABORAL NÚM. 1103/2014-V DEL ÍNDICE TECA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

<u>DÉCIMO SEGUNDO</u>.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA NO. 48 Z-1 P1/1, PROPIETARIO C. REYNALDO MADRUGA PICAZZO. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Presidente Municipal expone: que no se tiene completo el expediente para tomar la decisión de autorizar o no, la lotificación y uso de suelo habitacional para la parcela no. 48 z-1 p1/1, propietario **C. REYNALDO MADRUGA PICAZZO**, y propone aplazar su aprobación para la próxima sesión de cabildo contando con una mejor y mayor información, por lo que al concluir se somete a votación resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARÁ TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA NO. 48 Z-1 P1/1, PROPIETARIO C. REYNALDO MADRUGA PICAZZO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

<u>DÉCIMO TERCERO</u>.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA 117 Z-3 P1/ 1, PROPIETARIO ING. JOSE ARTURO LEÓN MORA. En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Presidente Municipal expone: que no se tiene completo el expediente para tomar la decisión de autorizar o no la lotificación y uso de suelo habitacional para la parcela 117 z-3 p1/ 1, propietario **ING. JOSE ARTURO LEÓN MORA**, y propone aplazar su aprobación para la próxima sesión de cabildo contando con una mejor y mayor información, por lo que al concluir se somete a votación resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO QUE SE EFECTUARÁ TENTATIVAMENTE EL PROXIMO VIERNES 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA 117 Z-3 P1/ 1, PROPIETARIO ING. JOSE ARTURO LEÓN MORA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

<u>DECIMO CUARTO</u>.- ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI** Sindica Única expone: en el tema del proceso del juicio laboral promovido por el ex empleado**. PABLO SANTOS DE LA CRUZ** y pregunta si hay responsabilidad jurídica por parte del contralor de esta administración respecto a las actas que separación de cargo que se expidieron sin ningún apego a las normas jurídicas vigentes y le propone al alcalde cesar los despidos injustificados; En uso de la voz el **LIC. OSCAR EMMANUEL SALAS RAMIREZ** expone: que si podría haber responsabilidad particularmente y no tan solo del ayuntamiento como tal , le sugiere al alcalde que se finiquite a los empleados como lo establece la ley para no violentar con los derechos de los trabajadores y no esperar demandas que afectan los fondos del ayuntamiento propone además que los titulares de los departamentos tanto **RECURSOS HUMANOS**, como **CONTRALORÍA,** le informen de manera directa a la dirección jurídica cuando exista alguna disyuntiva con algún trabajador ya que la ley estatal del servicio civil establece procedimientos a los cuales se deben apegar y no a conductas externas; En uso de la voz el regidor segundo C. **SAUL MARTINEZ REYES** expone y cuestiona al alcalde el porqué de la poca, casi nula

información que se les proporciona respecto a los temas importantes del Municipio, ejemplo de ello, el tema del Canal del tejar, ya que no se les ha informado nada, solicita el informe de los avances, externa el desapego del director de obras públicas ya que no se presenta a las citas acordadas y el escaso interés de la constructora URBANIZADORA MEDELLIN incluso de la administración por el resto de la ciudadanía; en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Presidente Municipal expone: pide que el regidor sea más específico en cuanto al tema ya que es muy delicado y que se le solicite por escrito la petición para proporcionar dicha información insiste además en que es obligación también de los ediles ir a supervisar estos avances. En uso de la voz el **C. RAFAEL RAMOS MARTINEZ**, Regidor Primero expone: alcalde, los ediles siempre estamos dispuestos a acudir al llamado de usted, si no lo acompañamos es porque usted no nos invita, además agrego que es lamentable que se convoque a sesión de cabildo de manera muy inmediata, y sin brindar la información mínima para tomar las mejores decisiones en beneficio de los medellinenses, exhorto al cabildo para que se convoque con mayor tiempo a las próximas sesiones de cabildo. en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Presidente Municipal expone: que hay una omisión en el acta de cabildo 68 que contiene la aprobación de la propuesta de inversión del FORTAMUNDF 2015, puesto que el cuerpo del acta antes mencionada, no contiene el punto 109 en el que se aprueba la adquisición de vehículos austeros nuevos con una inversión de $ 941,000.00 pesos, por lo cual el ORFIS pide la incrustación del punto antes citado en dicha acta por medio de una fe de erratas, a lo que informa el secretario al cabildo que hará la corrección para posteriormente, recabar las firmas de los ediles en el acta de sesión de cabildo numero 68 anulando la primera por el motivo comentado anteriormente. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 74

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 10 horas con 19 minutos del día 24 de Julio de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal , Sindica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **L. A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente: -

- **ORDEN DEL DIA** -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.- - - - - - - - - - - - - - -

CUARTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del Corte de Caja relativo al mes de Junio de 2015. -

QUINTO.- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros relativos al mes de junio de 2015. -

SEXTO.- Presentación para su autorización en su caso de la modificación del presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015. -

SÉPTIMO.-Presentación para su autorización en su caso, de la plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2015. -

OCTAVO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados de Obra Pública del mes de junio de 2015. -

NOVENO.-Informe de la capacidad financiera del Honorable Ayuntamiento para poder pagar los laudos propuestos en la sesión de cabildo llevada a cabo el día 20 de julio del presente año. -

DÉCIMO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la donación de terrenos para diferentes iglesias en los Fraccionamientos San Ramón, Las Palmas y Puente Moreno.- - -

DÉCIMO PRIMERO.- Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar Lotificación y Uso de Suelo Habitacional para la parcela No. 48 Z-1 P1/1, propietario C. **REYNALDO MADRUGA PICAZZO**. -

DÉCIMO SEGUNDO.-Propuesta y aprobación en su caso, para autorizar Lotificación y Uso de Suelo Habitacional para la parcela 117 Z-3 P1/ 1, propietario **ING. JOSE ARTURO LEÓN MORA**. -

DECIMO TERCERO.- Propuesta y aprobación en su caso para cambio de uso de suelo habitacional para fracción de la parcela 293 Z-1 P3/3 propiedad del **C. JOSE RAMON GONZALEZ CARBALLO**. -

DECIMO CUARTO.- Asuntos Generales. -

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ**, Presidenta Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.- - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento solicito la dispensa de la lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos. -

CUARTO.- **PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE JUNIO DE 2015.** Sobre el particular, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único, encargada de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expone de manera detallada, los movimiento relativos a los ingresos y egresos del mes de junio del año en curso, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DE 2015, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.** - - - --- -- -- -- -- -- -- - -

QUINTO.- **PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE JUNIO DE 2015.** Sobre el particular la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo los Estados Financieros del mes de junio de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. Antes de hacer la sesión hay que realizar una reunión previa para tocar los puntos y tener la información suficiente; en otro orden de ideas refiere que observo en los estados financieros lo siguiente: Observaciones arbitrios 1.- se expidió el cheque 183 del 16 de junio del 2015 por la cantidad de $310,583.47 a favor de GRACIELA CAMPOS AMADOR para gastos a comprobar. Inconsistencias: 1.1 de manera supletoria según el código fiscal de la Federación los cheques expedidos a los proveedores para pagos de diversos tipos se deberán de hacer de manera nominativa para abono en cuenta del beneficiario., 1.2 Desde la fecha de expedición del cheque hasta la fecha del cierre del estado financiero del mes de junio han transcurrido ya quince días, mismo que no se ha comprobado ni respaldado la salida de ese dinero por lo que se presume se utilizaron para otros fines., 1.3 EN CASO DE QUE ACLARE O SE DEFIENDAN, DEBERAN DECIR LO SIGUIENTE; Se le conmina que esto no se vuelva a repetir y que la tesorera se apegue a la normatividad para no tener problemas.2.- Se expidió el cheque 208 del 30 de junio del 2015 por la cantidad de $121,800.00 a favor de **GUILLERMO HERRERA** por anticipos de trabajos administrativos y contables.Inconsistencias:2.1 No estamos de acuerdo con ese pago ya que como es conocido por todos nosotros existen obligaciones diversas por cumplir de manera urgente y prioritaria como el mismo alcalde lo menciono en una entrevista y comparando con el ejercicio pasado y la mitad del año 2015 nunca se realizó ningún pago por este concepto, se nos hace un despilfarro o desvió de recurso pagar esta suma exagerada ya se está pagando una nómina del área de Tesorería y en la cual recae esta obligación.3.- Se realizó una Transferencia el 30 de junio del 2015 por $ 174,000.00 a favor de **LA RIVERA DEL SUMIDERO SA DE CV** por concepto de entrega recepción.Inconsistencias:3.1 No existía ninguna obligación de contratar a un despacho ya que la entrega recepción se debió realizar entre las áreas involucradas por lo que es claro el mal uso de los recursos. Es de la mayoría conocido que el resultado del trabajo contratado se resume en un simple dictamen de ataque a diversos funcionarios de una manera parcial. Cabe señalar que la institución facultada para revisar y emitir un dictamen respecto a las cuentas públicas es el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz ya que esta debe de cumplir con principios de fiscalización enmarcados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 79, segundo párrafo y 116 fracción II, como lo son principios de legalidad, definitivita, imparcialidad y confiabilidad, de los cuales el alcalde y sus asesores desconocen o simplemente los ignoraron, así mismo también se les olvida que existe este Órgano y es quien cumple con todas las cualidades y principios además de personal capacitado y con los conocimientos jurídicos y técnicos para emitir una resolución de manera imparcial, sin sesgo y conforme a la legalidad. Inconsistencias generales: Según la Ley de

Adquisiciones en el artículo 10 menciona que las contrataciones se apegarán al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente y estarán comprendidas en el programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios. Ninguna contratación podrá celebrarse si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente. Así mismo menciona también que deberán estar inscritos en el padrón de proveedores con toda la documentación de la empresa a contratar, así como un currículum en donde avale que cuenta con la experiencia y capacidad para desarrollar sus actividades, deberá existir un contrato mismo que no existe, y tampoco se llevó a cabo el proceso de licitación.; por estas razones y porque nunca se me paso ninguna orden de pago en su momento, no estoy de acuerdo en aprobar los estados financieros, y de estos señalamientos cuestiona a la tesorera municipal C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR**.; En uso de la voz el regidor segundo C. **SAUL MARTINEZ REYES** expone: por primera vez en lo que va de esta administración, no se me pasaron para su revisión los estados financieros a un servidor y exhorto a la Regidora Tercera C. **SOLEDAD GONZALEZ**, que desde el año pasado usted lleva la comisión de hacienda y sigue lo mismo, sigo viendo movimientos raros y le pido que ponga atención a ese tema, porque no solo es responsabilidad de la tesorera sino de todos los integrantes de la comisión de hacienda y en apego a los artículos 35 y 38, 72 de la LOML desconozco como se están elaborando los estados financieros. En uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ** Regidor Tercero expone: resulta necesario que nos pasen una copia de los estados financieros a todos los ediles aunque no tengamos la comisión de hacienda, para así darnos cuenta de cómo se está manejando el dinero aquí, ya que así no se pueden aprobar los estados financieros y escucho que hay algunas observaciones que necesito que se me aclaren; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: es correcto que se ponga atención a los recursos que se manejan en esta ayuntamiento, esa es la finalidad de dar cuentas claras a cada uno de los ciudadanos y medios de comunicación, que el dinero que atraves de la federación, del gobierno del estado y de recursos propios, exista la preocupación de este H. Cabildo de que se den cuentas claras porque finalmente este dinero no es de nosotros, finalmente este dinero es de lo que ustedes dan de sus impuestos y que finalmente con este dinero se deben realizar las obras pertinentes, y le aclaro a la sindica como parte de la comisión de hacienda que nosotros tuvimos en nuestro poder, mismos que firmamos, los estados financieros nos lo puso a consideración la tesorera con 3 o 4 días de anticipación, y desconozco si ya lo reviso todo completamente porque tendría usted que firmar los estados financieros aunque lo hiciera bajo protesta; En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: nada más quiero aclarar que son tres tantos de los estados financieros y solo se me paso uno, y que simplemente no es nada personal ni contra el alcalde ni contra ningún edil, simplemente que como encargada de la comisión de hacienda y que mi deber es vigilar es por lo que quiero saber esas tres cuestiones, no es nada personal, ya hemos platicado que antes de hacer un cabildo debemos sentarnos y platicar y ponernos de acuerdo checando todo; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: solo me falto agregarle algo para los ediles regidor primero y regidor segundo a solicitud de ustedes para que secretario quede asentado que se le den una copia de los estados financieros a ellos; En uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: en atención a las recomendaciones de la ciudadana sindica única, en aclaración de lo que ella expone lo siguiente, aquí le exhibo el acuse de recibo de la comisión de hacienda de la situación financiera que recibo a partir del 10 de junio, usted tiene copia también de esta información, por eso pido permiso para leer lo recibido en tesorería al 15 de junio y el informe está elaborado con corte al 30 de junio conforme a la ley, la comisión de hacienda por ley es la primera que debemos informar los tesoreros, sindica este documento se lo hice llegar en diversas ocasiones y usted no se encontraba y por eso le hice llegar este documento ; En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: yo tengo testigos que asisto a laborar todos los días y usted nunca se apersono en mi oficina para entregarlo, si quiere lea el documento pero tenemos una sesión de cabildo muy larga y solo estamos analizando los estados financieros y lo que yo quiero que se me aclare las dudas que tengo sobre las observaciones que hice, someterlos a votación y punto si usted gusta darlo a los medios o en otra ocasión adelante; En uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: es que en este documento se plasma un resumen para que sea más comprensible del cómo se recibe la situación financiera del ayuntamiento, recibí pasivos por la cantidad de $2,164,000.00 pesos de los cuales son adeudos a proveedores, acreedores y contratistas al mes de junio, el banco tardo más de quince

días en el proceso de registro de las firmas del presidente y de una servidora, en ese inter se cubrieron finiquitos, combustibles, nomina de policía, comisión federal, el fondo revolvente de ingresos, etc., para no caer en una parálisis del ayuntamiento, en tanto al contador herrera, la información está en las carpetas de los estados financieros, al acudir a entregar los estados financieros de mayo, me entregaron un oficio de notificación de fecha 23 de junio del presente año por parte del área de fiscalización del congreso del estado, donde se informa del incumplimiento de la autorización y en su caso modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015 ni la plantilla laboral 2015 desde el mes de enero, lo cual quiere decir esto que estamos cayendo en un incumplimiento de un deber legal, de toda la administración, a lo que me avoque fue, a elaborarlo, a trabajar este documento que es muy importante puesto que en este momento estamos observados, el contralor me hace una observación ya en el dictamen en el sentido de que, no puede hacer una versión que le dicte el ORFIS, porque no está aprobado el presupuesto de egresos desde el mes de enero; En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: lo que yo quiero saber es si se contrato a alguien para ese trabajo aparte del personal que existe en tesorería; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: el trabajo es recibir la contabilidad atrasada no estaba registrado el mes de mayo y lo que iba del mes de junio, la contadora que estaba en contabilidad, se fue en el mes de mayo, el veinti tantos de mayo, no suplieron a nadie, se tuvo que contratar para hacer el trabajo atrasado; en uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: nunca se tuvo que hacer una contratación externa para esos trabajos; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: si se han hecho esos contratos y refiere hay un contrato para la elaboración de reglamentos por $322,000.00 pesos y los cuales hasta la fecha no los hemos recibido; en uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: esos reglamentos están listos, y solo falta proponerse su autorización en cabildo, además que es otro tema; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: en su momento entregue el presente dictamen a la comisión de hacienda; en uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: en ningún momento se nos llamo a los ediles, en ningún momento nos dijeron de hacer una reunión previa, y le insisto las órdenes de pago tienen que pasar por la comisión de hacienda y posteriormente sale el cheque, usted me entrega órdenes de pago hace unos días con todo lo que se ha manejado simplemente como para que yo tenga conocimiento, pero no para aprobar; en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: se pasaron acuses de recibido y es cierto, en algunas ocasiones se hace una orden de pago para sacar adelante este ayuntamiento, si no firman las ordenes la comisión de hacienda podemos caer en un colapso financiero, si en algún momento nos informaron mediante un oficio de esta situación, y si se tenían ciertas dudas sindica debía haber hecho por escrito su inconformidad; en uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: en su momento hice por escrito preguntándole que porque no me había enviado las órdenes de pago a lo que ella me contesta que no estaba que no había podido; en uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: recordó lo importante de firmar las órdenes de pago por un servidor, la sindica y la regidora, nada mas como punto señala, una de ellas es para la obra del canal pluvial en la localidad del tejar de la colonia teresa morales y obrera campesina , finalmente se hizo una licitación y se mando un contrato que fue aprobada en mayo aproximadamente, se tuvo que echar a andar sin la firma en el contrato y en la orden de pago, se presento el contrato para análisis, el día de ayer acudimos a su oficina en sindicatura y al querer entregar un oficio dando respuesta a un oficio que usted nos mando, la respuesta del personal a su cargo fue que no lo podía recibir ya que solo lo puede recibir usted y no se encontraba; en uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: hay unos errores que está señalando señor Presidente, el contrato se me paso con oficio fecha 15 de julio, efectivamente como integrante de la comisión de hacienda debo de revisar tengo que ver que todo este correcto, sin embargo para que se preocupa por mi firma si el pago salió antes y esta reportado en los estados financieros, el pago salió a fin de junio y me pasan el contrato el 15 de julio, yo no estoy en contra de firmar en lo que estoy de acuerdo, prueba de esto es que ya le pase firmado el contrato del aula de la escuela telesecundaria de la colonia 20 de noviembre y que ya le pase el contrato firmado de la remodelación de los baños del jardín de niños Gabilondo soler de paso del toro, si me pasan en tiempo y forma los contratos, hay que revisar la cuestión jurídica y técnica y todo eso lleva unos días, en ningún momento me he negado a firmar y sobre el oficio

que le mande lo vemos después de la sesión; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: aceptada la réplica de la sindica y solo quería aclarar los motivos por lo que no están firmadas las ordenes; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: abundando lo que expresa el presidente, en este caso sindica estamos para arreglar los problemas y demandas de la ciudadanía, el pago de seguridad pública, el pago de combustible, el pago de un bacheo que exigían los ciudadanos, en el DIF Municipal había un adeudo de más de $50,000.00 de ataúdes y sillas de ruedas, de los cuales ese primer pago tuvo que salir de esa manera los primeros 15 días, todos van con una firma previa suya, en el caso de los mantenimientos usted firmo, la orden de pago era en el momento de sanear todo lo atrasado y hay tarjetas informando de esta situación que están soportadas y justificadas; en uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: si pero no me los pasaron en el tiempo que se hace el pago, yo solo le solicito que se cumpla con la normatividad que las ordenes se firmen antes de que se haga el pago; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: creo que si cumplimos con la normatividad todos, a lo cual acepto su recomendación y la voy a cumplir créame; en uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: precisamente en la misma situación que ustedes están señalando, nos encontramos nosotros y es la que tanto ha criticado el alcalde, precisamente nosotros también hicimos ciertos movimientos para solventar unas cosas, para pagar gasolina y ahora que ustedes están en esa postura no lo entienden, yo nada mas quisiera saber lo último, del contrato este de **LA RIVERA DEL SUMIDERO SA DE CV,** que fue el que hizo el dictamen, en ningún momento se me paso el contrato a firma tampoco y creo yo que no cumple con los principios de imparcialidad, creo que es un despacho que desconozco su antecedente, no tengo un curriculum, no estoy enterada de todo eso; en uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: ese pago ya existía desde el mes de mayo, lo que hice yo fue pagarlo en cuanto a la presentación y el trabajo que hicieron, de ese despacho Síndica, se entrego toda la documentación correspondiente porque así lo solicito por escrito el presidente del como recibió la presidencia, la situación del ayuntamiento al congreso. En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: Para estar enterados de cómo está la situación del ayuntamiento y luego nada más para atacar a ciertos funcionarios yo creo que pagar un dinero así por un despacho que en su momento si el alcalde se hubiera sentado y nos hubiera dicho, es este despacho, tiene este curriculum, va a sacar el trabajo, pero él lo hizo y después pretendió meter el contrato, hasta ahorita usted lo metió en las órdenes de pago que me las paso a firma y en su momento a mi no se me paso un contrato de ese despacho; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: No estamos culpando a ningún funcionario y lo único que buscamos es que el ayuntamiento camine con finanzas sanas y es necesario las personas externas para que analicen, ya que debido al cambio de tesorero y que la tesorera actualmente se ha dedicado a componer lo que estaba no como debiera, tanto que el congreso del estado nos lo señalo que no se han cumplido algunas cosas desde el mes de enero, y no se ha hecho hasta la fecha, incurrimos en una situación, o en un deber que se está explicando detalladamente, ya que esta los ciudadanos y la prensa están aquí, se están haciendo las cosas transparente, no atacando a ningún funcionario; En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: haber alcalde, No es correcto que digas que esta componiendo lo que estaba mal, No es correcto, y no es correcto porque anteriormente se pasaba la orden de pago, se firmaba y se sacaba el cheque y ahorita no, no es correcto porque antes se pasaban estados financieros a todos los ediles y ahora no, no es correcto porque ahora se está contratando gente que haga el trabajo; En uso de la voz el C. **SAUL MARTINEZ REYES** Regidor Segundo expone: creo que no era necesario contratar el despacho, solo era una entrega de un alcalde a otro, ya que no era una entrega recepción completa, no veo porque contratar un despacho y más que contamos con un despacho contratado para la contabilidad 2015, no entiendo para que se contrató, si esos recursos se podían ejercer en otras obras o trabajos, la verdad no entiendo; En uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: en cuanto al despacho regidor, el que se contrato en marzo o abril contratado por ustedes, que firmo la sindica, hasta este momento no ha acudido a hacernos una revisión a pesar que se les ha solicitado, se le pago el 20 o 30 por ciento, y sin embargo no ha cumplido con las revisiones, derivado de eso el presidente municipal solicito al despacho anterior Levet, acudiera a hacer algunas revisiones previas para saber cómo estaba la situación de la tesorería, no lo hice yo, lo hizo un despacho

reconocido y autorizado por ustedes en 2014, ahí hay un dictamen donde informan las órdenes de pago de enero, febrero, marzo y abril, la mayoría estaban sin la firma de ustedes, incluso algunas sin la firma de nadie, esas observaciones cuando entre en mayo me aboque a sanearlas, usted bajo a tesorería y firmo bastantes pólizas en ese aspecto, lo cual quedo saneado, yo creo que en este momento no se trata de firmar o no firmar, tenemos que cumplir en términos de la ley y estoy de acuerdo y lo tenemos que reflejar, nada más que derivado de ciertas situaciones irregulares que se encontraron, marcamos prioridades, miren el presupuesto de ingresos y la plantilla laboral ustedes como comisión de hacienda tienen una responsabilidad, es un incumplimiento a un deber legal desde el mes de enero, los estados financieros se tienen que entregar por cumplir pero están mal, porque no tenemos la aprobación del presupuesto entregado por cabildo y entregado al congreso, no hay una base de comparación, ni la plantilla de personal que aparece pagada en enero, ni las modificaciones del mes de febrero, los aumentos de los sueldos que hubo de varias personas no están aprobadas por el cabildo, por lo tanto son ilegales, y no están entregadas al congreso, lo que yo estoy haciendo es regularizar esta situación, comprometernos con el congreso porque así lo hice, de entregar lo que nos falta, lo que nos dicen y están marcando, incluso hasta los inventarios de 2014 están pendientes, es por esto que yo pido también el apoyo porque si bien tenemos mucho atraso en ciertas situaciones de entregar al CONGRESO y al ORFIS, hay cosas que la tesorera tiene que hacer, no puedo pedir el apoyo de nadie, ya que es responsabilidad de la tesorería y en su momento de no haberlo cumplido, yo en este momento solo les traigo soluciones, no les traigo problemas, si en este momento hay una cierta situación en el sentido de ustedes estén inconforme, lo acepto y le pido disculpas si no se ha cumplido como debe de ser, de aquí en adelante yo desconocía que tenía que ser también para los regidores, con mucho gusto, aquí todo se maneja con transparencia, y sobre todo cumpliendo con la ley, si la plantilla de personal se aprueba en este momento la tenemos que hacer ya, porque tenemos 6 meses de incumplimiento, eso es lo que yo les ofrezco arreglar la situaciones ante el CONGRESO y el ORFIS, no tener problemas, no crear problemas como ayuntamiento, tenemos que solucionar las cosas como ayuntamiento en términos de ley, y es lo que yo estoy avocada a hacer. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia. Por lo que se pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que con los votos en contra de los CC. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** Sindica Única, Regidor Primero y Regidor Segundo respectivamente argumentando la primera que a su juicio, no se solventaron todas sus dudas que ella expone sobre los estados financieros; mientras que los regidores primero y segundo respectivamente **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** y **SAUL MARTÍNEZ REYES** argumentan la negativa de su voto por el desconocimiento de los estados financieros ya que no se les proporciono la copia simple de estos para su análisis y por obvias razones no pueden aprobar lo que no conocen; así como los votos a favor de los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** y **SOLEDAD GONZÁLEZ** Presidente Municipal y Regidora Tercera respectivamente, se toma el siguiente **ACUERDO: NO SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.** - - - - - - - - - - - - -

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015. En uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: en referencia al presupuesto de egresos de 2015 que desde enero debimos haberlo entregado y solicito que se agregue el oficio de notificación dirigido al C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** Presidente Municipal, con numero SF/0823/23/06/2015 de fecha 23 de junio del presente año por parte del área de fiscalización del congreso del estado, donde se informa del incumplimiento de diversas obligaciones municipales no entregadas al congreso, correspondientes a los periodos enero- diciembre del año 2014 y enero- junio del presente año; requiriéndonos que tengamos a bien remitir a esa

soberanía, a la brevedad posible la documentación faltante. Enumerando la falta de cumplimiento del inventario y avalúo de bienes muebles e inmuebles, así como el padrón de mercados del año 2014; la planilla de personal, la autorización y en su caso modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, el inventario y avalúo de bienes muebles e inmuebles, el padrón de mercados, así como el padrón de limpia publica del año 2015, el soporte es un requerimiento que nos hace el H. Congreso del estado por el incumplimiento de los informes que estoy hablando, los estados financieros ustedes no los aprobaron, desde el mes de enero debieron haber aprobado la plantilla laboral y el presupuesto de egresos 2015 para poder ejercer, lo cual quiere decir que los 6 meses están incumplidos, y el aprobarlos en este momento es a corregir esa situación, a lo cual me avoque a trabajar en la plantilla de personal teniendo como base la nomina del mes de enero, y tomando como base el presupuesto que ustedes entregaron al congreso en el mes de octubre del 2014 y que está firmado por todos ustedes, ese presupuesto sufre una modificación ya que el presupuesto solicitado para 2015 era de $103,000,000.00 (ciento tres millones de pesos), y el congreso el 30 de diciembre les informa que solo se van a ejercer solo $95,000,000.00 (Noventa y cinco millones de pesos) instruyendo a ajustarlo, el ajuste no se presento en enero por lo cual se está ejerciendo un presupuesto falso, es por esto que se los traigo para que lo aprueben y estemos en posibilidades de sanear ante el congreso del estado esta ilegalidad; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: aquí por lo que entiendo que desde el mes de abril que asumo el cargo, se han incumplido ante las autoridades pertinentes y trabajando como que a ciegas; En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Sindico Único expone: en Medellín han pasado muchas cosas que son bien conocidas, el alcalde llega el 11 de abril y ya pasaron 3 meses, no vamos a decir no se ha hecho, no hay responsabilidad de parte de alguien, sin embargo no es que estemos en contra o no queramos aprobarlo, insisto, debemos sentarnos antes de una sesión de cabildo para que demos nuestra opinión también como ediles, si tenemos voz, si tenemos voto, pido que se nos tome en cuenta y no solo venga la tesorera y nos diga que hay que aprobarlo porque hay que aprobarlo, no, que nosotros chequemos que veamos que hay algún área que necesite un poco mas de presupuesto, es dialogar alcalde, ediles antes de una sesión de cabildo, creo yo, sería una irresponsabilidad de nuestra parte aprobar algo que al vapor se nos pasa en este momento justo cuando esta la sesión y se debe de aprobar; En uso de la voz el C. **SAUL MARTINEZ REYES** Regidor Segundo expone: la verdad es penoso y lamentable porque si no tenemos información como quieren que votemos a favor, seguramente en este punto mi voto será igual porque no estamos bien; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: bueno solo es la idea de cumplir con un requisito que no se ha hecho desde inicio y el congreso nos lo está requiriendo y estamos muy desfasados de tiempo y para no seguir incumpliendo sométalo a votación secretario; En uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ** Regidor primero expone: solo quiero decir que a lo mejor si desde enero estamos mal, pero usted tiene más de 100 días en el ayuntamiento y falta que haya más concertación mas dialogo, ni usted puede hacer las cosas y ya está cayendo en estos 100 días en inconsistencias al igual que nosotros, así que lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo, dialogar y sacar esto por el bien de los ciudadanos, los cuales no quieren escuchar que venimos a decirnos y perder el tiempo con cosas que podemos solucionar nosotros, y cuando demos un informe a la ciudadanía sea preciso y conciso , creo que todos tenemos errores pero si seguimos atendiendo demandas y todo eso que usted nos ha interpuesto a nosotros vamos a seguir igual, creo que como dice la tesorera a las inconsistencias que estén hay que componerlas, que para eso nos eligieron los ciudadanos y es una falta de respeto hacia ellos que nos comportemos de la misma manera; ; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PEREZ PEREZ** expone: solo contestando que nos la pasamos en demandas y demandas, le antepongo que una vez que hice un dictamen de cómo encontré el ayuntamiento de alguna manera tenía que entregarlo al ORFIS y el CONGRESO, porque si no yo tendría responsabilidad y yo solo soy responsable a partir del 11 de abril que asumí esta alcaldía, y pues también quiero mencionarles con todo respeto, mi intensión es que no se rindan a mis pies con demandas, por un oficio que me mandaron y que no es lo que quiero yo, finalmente lo que quiero que este ayuntamiento camine, con la sociedad medellinense, con los agentes municipales, con los jefes de manzana, yo no me la paso en demandas y demandas, simplemente tampoco quiero que se rindan a mis pies y hacer lo que yo quiera, no para nada ya que los ciudadanos tienen voz y voto en este municipio; En uso de la voz el C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**,

Secretario del Ayuntamiento expone: sugiero en el oficio literalmente dice "requiriéndole que tenga a bien remitir a esta soberanía, a la brevedad posible la documentación faltante", entiendo que la diferencia, la situación, la circunstancias son un tema de comunicación, los ediles argumentan que no se presento en tiempo la propuesta de presupuesto de egreso fiscal 2015, sugiero y lo pongo a consideración de la mesa que aplacemos este punto para una próxima sesión de cabildo, dándole la información a los ediles y estemos en facultad de que se corrija, se modifique y se pueda aprobar con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por el congreso del estado, lo sugiero así, si es bien recibida la sugerencia alcalde; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: yo me aboco al punto quinto, debido a que estamos incurriendo en una ilegalidad ante el congreso, proceda a someterlo a votación secretario; solicitando votación económica resultando con los votos a favor de los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** y **SOLEDAD GONZÁLEZ** Presidente Municipal y Regidora Tercera respectivamente; los votos en abstención de los CC. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** Sindica Única y Regidor Primero respectivamente**,** y el voto en contra del C. **SAUL MARTÍNEZ REYES** Regidor Segundo**,** se toma el siguiente **ACUERDO: NO SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EXTERNANDO EL ALCALDE ESTAR A FAVOR QUE SE NOTIFIQUE MEDIANTE HOJA DE CABILDO AL CONGRESO, SE LLEVEN Y VERIFIQUEN EN EL CONGRESO QUE NO FUERON APROBADOS Y ELLOS ASUMIRAN O RESOLVERAN SOBRE LA SITUACION DEL PORQUE NO Y FINALMENTE ESTAREMOS INCUMPLIENDO EN UNA ILEGABILIDAD TODAVIA. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.** - - -- -- - -- --- -- **SÉPTIMO.-PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015.** En uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: que derivado de un oficio de notificación de fecha 23 de junio del presente año por parte del área de fiscalización del congreso del estado, donde se informa del incumplimiento de la presentación ante el H. Congreso del Estado, de la autorización de la plantilla de personal del ejercicio fiscal 2015, es por esto que solicita su aprobación para dar cumplimiento a dicha responsabilidad que debió haber sido presentada desde el mes de enero pasado, esto va ligado al presupuesto, lo que hicimos es tomar de base la nomina del mes de enero, ustedes autorizaron, no se está inventando nada, y simplemente estamos tratando de cumplir con el requisito y formalidad de entregar la cantidad de personas al mes de mayo, cualquier modificación a posteriori tendrá que ser aprobada por ustedes en cabildo y remitida al congreso, esa modificación si es en incremento a los sueldos, pues igual tendrán que determinar ustedes si les va a alcanzar para cubrir los sueldos a fin de año, pero ese es otro proceso, ahorita lo que les estamos solicitando es aprobar este punto puesto que va ligado al presupuesto de egreso que debimos aprobar en enero, eso es todo, estamos regularizando una situación que no se cumplió, no estamos inventando ninguna cosa, aquí está plasmado lo que ustedes ya pagaron en nomina en enero; En uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI** Sindica Única expone: es la misma situación, que previo a esta, no nos informaron nada; En uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ** Regidor primero expone: yo creo que esa plantilla laboral está muy saturada y que los dineros no van a alcanzar, pero en determinado momento a seguido entrando personal al ayuntamiento con salarios altos; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: solo quiero mencionar que nos regimos por la ley orgánica del municipio libre, que en el capítulo III de las atribuciones de este Ayuntamiento en la reforma del 22 de abril de 2003, nos corresponde aprobar los presupuestos de egresos según los ingresos disponibles, conforme a las leyes que para tal efecto expida el Congreso del Estado, por eso es que solicitamos se anexe el presupuesto de egresos, se aprobará la plantilla de personal, que contendrá categoría, nombre del titular y percepciones; y contestando rápidamente a la situación del edil, es cierto se ha incrementado la plantilla del personal, debido a que cuando yo llegue nos encontrábamos en una situación en cuestión de limpia publica, en cuanto la gente estaba molesta con este rubro, se compraron dos camiones compactadores nuevos y dos camiones compactadores usados gestionados por los ediles, sin embargo no contábamos con el personal que condujera esos camiones y por lo tanto se abrieron dos turno por la tarde, con personal de confianza, debido que el personal de la mañana es personal del sindicato y estos solo cumplen con un horario, bueno yo si le quisiera pedir al regidor que menciona personas con sueldos muy altos, me diga que personas son las que tienen esos sueldos muy altos, porque yo del seguimiento que estoy llevando con

tesorería para hacer esto transparente, vi incrementos por arriba de lo presupuestado, e incrementos solo a unos cuantos, no a todos por ejemplo veo el aumento a la sindica, a los ediles y el no aumento a la regidora tercera que también es edil y desconozco porque no se le aumento, y si quisiera que me fundamentara que personas tienen sueldos altos; En uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ** Regidor primero expone: bueno, ahí menciona que los ediles nos aumentamos, realmente no es un aumento, realmente la gente se acerca nosotros como ediles a pedir ayuda, y el dinero que se aumento entre comillas por ahí, es para ayudar a la ciudadanía, y eso usted lo sabe, usted también se aumento el sueldo, nosotros cuando entramos a cubrir 59 días dentro de la administración ganábamos un sueldo, cuando Omar pidió licencia nosotros asumimos la presidencia y sindicatura interina respectivamente, por lo tanto el aumento fue de acuerdo al puesto que desempeñábamos en ese momento por los 59 días, usted era director del DIF y pasa a ser Presidente y se hace un aumento, porque se lo hace, porque subió a presidente, es correcto entonces que nosotros tuviéramos ese aumento, terminándose la gestión temporal, nosotros bajamos a nuestras posiciones y regresamos a los salarios que teníamos originalmente y que el cual no es un salario fuera de lo común; pero en nosotros esta decidir si el salario que tenemos es muy alto y nos lo emparejamos, aquí están los medios de comunicación, la ciudadanía, nos lo emparejamos para que no haya problemas que nos exhiban; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: contestando a lo que refiere el regidor, yo no me subí el sueldo, el licenciado **OMAR CRUZ REYES**, hago a externar que solo tengo este encargo por mandato del congreso, el poco o mucho tiempo que el ciudadano OMAR CRUZ resuelva su situación legal, una vez que resuelva esa situación legal, yo tendré que regresar a mi puesto original en el que estaba, pero no es cierto que me subí el sueldo porque en el mes de enero el ciudadano **OMAR CRUZ** ganaba $78,550.00 y yo en el mes de abril que entre sigo ganando la misma cantidad, ustedes se hicieron incrementos de manera indebida sin la autorización del congreso tanto la sindica, regidor primero y regidor segundo con la excepción de la regidora tercera ya que no hubo aumento para ella; En uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI** Sindica Única expone: no se trata de decir mentiras, eso no es cierto eso quisiera yo ganar, eso quisiéramos ganar todos, lo que paso fue un cambio de puesto y con este un cambio de salario, regresamos a nuestros puestos y con ello a nuestros salarios, eso no estriba en mi, si no a una administración municipal, y en cuanto a lo de limpia publica hablamos con el jefe de limpia publica y nos dijo a los ediles que lo que faltaban eran compactadores hay suficiente personal, y son testigos los ediles incluyendo a la regidora tercera que lleva la comisión, y que esta consiente que el personal recién contratado a sido en otras áreas; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: con todo gusto nos bajamos el sueldo en bien de la ciudadanía, síndica le comento, porque es injusto que una persona que funge como asesor de sindicatura y gane 15,000.00 quincenales, $30,000.00 al mes siendo asesor de usted; En uso de la voz la C. **BETSABÉ SOLÍS NERI** Sindica Única expone: veo que usted no tiene memoria y se le olvida que fue propuesta de usted, fue usted quien me dijo que con ese sueldo lo iba a dejar; En uso de la voz el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** expone: es lamentable, pero si están las pruebas adelante con todo gusto, simplemente yo creo que ganar $15,000.00 a la quincena y $30,000.00 al mes es demasiado para un asesor o cualquier asesor que este dentro del ayuntamiento; En uso de la voz el C. **RAFAEL RAMOS MARTINEZ** Regidor primero expone: la verdad que si da hasta risa, es lamentable que haya una sesión de cabildo, en donde él a propuesta del alcalde que se quedara como asesor de la sindica y con el mismo sueldo; Por lo que con los votos en contra de los CC. **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** Sindica Única, Regidor Primero y Regidor Segundo respectivamente, se toma el siguiente **ACUERDO: NO SE AUTORIZA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2015. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** ---------------------------

<u>OCTAVO</u>.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2015. Sobre el particular, el **C. SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, presenta al Cabildo los Estados de Obra Pública en atribución al Artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en

condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2015, ENVÍESE ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.** -

NOVENO.-INFORME DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA PODER PAGAR LOS LAUDOS PROPUESTOS EN LA SESIÓN DE CABILDO LLEVADA A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. En uso de la voz la C.P. **GRACIELA CAMPOS AMADOR** Tesorera Municipal expone: Que por instrucciones del C. Presidente Municipal C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ** me solicita un Informe sobre la capacidad financiera de la tesorería para el pago de laudos pendientes por liquidar y en atención al oficio No.96/15, de fecha 01 de julio de 2015, girado por la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI** en su carácter de Síndico Único , el cual pide se incluyan como puntos de acuerdo , el pago parcial por la cantidad de $100,000.00 en favor de **ALDO SERRANO GRAÑA** al cual se le adeudan $2,000,000.00, el pago parcial por la cantidad de $25,000.00 en favor de **JOSÉ LUIS POVES BONACHEA** al cual se le adeudan $194,132.12 y el pago parcial por la cantidad de $450,000.00 el 7 de julio , y 2 pagos más de $350,000.00 pagaderos en el mes de agosto y octubre de este año en favor de C. **MARTHA REBECA ZAMUDIO APARICIO** a la cual se le adeudan $1,391,368.81. Al respecto les informo que el importe para el pago de los laudos hasta ahora conocidos es por la cantidad de $3, 585,500.90. Al respecto les informo que esta tesorería municipal carece de los medios económicos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones debido a la situación financiera que a continuación expongo: Al 15 de junio durante el proceso de entrega recepción se recibieron facturas de proveedores y/o prestadores de servicios pendientes de pago por $2,164,051.65 ; adeudos al IPE por concepto de aportaciones pendientes de pago por $1,598,042.19: más lo correspondiente a la provisión que a la fecha no se tiene del compromiso del pago de los aguinaldos y las prestaciones de los trabajadores por un monto de $3,183,625.92. La suma de estos 3 compromisos impostergables nos representa $6, 945,719.60. -

DÉCIMO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DONACIÓN DE TERRENOS PARA DIFERENTES IGLESIAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS SAN RAMÓN, LAS PALMAS Y PUENTE MORENO. En uso de la voz, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Única, expresa que es necesario llevar a cabo el análisis, revisión y aprobación en su caso, para solicitar al Congreso del Estado la autorización y aprobación de la desincorporación de los bienes municipales, y así proceder con las donaciones de terrenos propiedad del H. Ayuntamiento, destinados a la edificación de las Iglesias, para así estar en posibilidad de darles certeza jurídica ya que algunas tienen varios años incluso administraciones municipales gestionándolos y que a continuación se mencionan: 596.89 metros cuadrados para la **IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA A.R.** ubicado dentro del fraccionamiento Puente Moreno, de acuerdo al acta de cabildo No. 101 de fecha 10 de Mayo del 2013; 781.67 metros cuadrados para la **ASOCIACIÓN CIVIL PORTAL DE LUZ**, ubicado dentro del Fraccionamiento Puente Moreno de acuerdo al acta de cabildo 102 de fecha 10 de Mayo de 2013; 700.00 metros cuadrados para la edificación de la **IGLESIA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO A.R.**, ubicado en el Fraccionamiento Arboledas San Ramón, de acuerdo al acta de cabildo No. 103 de fecha 14 de Mayo del 2013; 2,000.00 metros cuadrados para el **CENTRO MISIONERO NACIÓN SANTA A.R.**, ubicado en el Fraccionamiento Arboledas San Ramón, de acuerdo al acta de cabildo No. 104 de fecha 14 de Mayo de 2013; 1,000.00 mil metros cuadrados para la edificación de una **IGLESIA CATÓLICA**, ubicado dentro del Fraccionamiento Arboledas San Ramón, de acuerdo al acta de cabildo No. 148 de fecha 28 de Octubre de 2013; 2,871.27 metros cuadrados para la edificación de una **IGLESIA CATÓLICA** ubicada en el Fraccionamiento Las Palmas; 1,017.83 metros cuadrados para una **IGLESIA CATÓLICA** más, ubicada en el Fraccionamiento Puente Moreno y una superficie aun no asignada y/o definida para la **IGLESIA APOSTÓLICA DE LA COMUNIDAD DEL ESPÍRITU SANTO**, en el Fraccionamiento Puente Moreno. Por lo que al tratarse de bienes municipales que tienen que ser desincorporados del Padrón de Bienes Inmuebles, es necesario que se realice la solicitud al Congreso Estatal, razón por la que se pone a consideración de todos los integrantes del Cabildo la presente propuesta, solicitando al mismo tiempo que realicen el uso de la voz, tanto para emitir su comentario como su

voto al respecto; haciendo uso de la voz el **L.A. CECILIO ANTONIO FARFAN DEL CUETO** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, señala que falta información de algunos expedientes así como algunos datos necesarios como los son **MEDIDAS, COLINDANCIAS, UBICACIÓN Y SUPERFICIE** de cada uno de los lotes a donar, es por este motivo y que por unanimidad de votos se llega al siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, EL ANALISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS TERRENOS ANTES ENUNCIADOS, PARA TENER LOS EXPEDIENTES COMPLETOS Y ASÍ CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE LEY REQUERIDA POR EL CONGRESO, INSTRUYENDO A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES QUE INTERVIENEN DE MANERA DIRECTA EN LA APORTACION DE LA INFORMACION FALTANTE, QUE DE MANERA INMEDIATA LA PONGAN A DISPOSICION DE ESTE ORGANO COLEGIADO , NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

<u>DÉCIMO PRIMERO</u>.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA NO. 48 Z-1 P1/1, PROPIETARIO C. REYNALDO MADRUGA PICAZZO. En uso de la voz la ING**, GABRIELA LARA TORRES,** Jefa de licencias y Planeación Urbana de este H. Ayuntamiento expone: que el presente es un trámite solo para dar inicio al proceso de cambio de uso de suelo, ya que actualmente se encuentra esta propiedad en un polígono considerado como reserva ecológica y para poder iniciar los trámites ante las instancias correspondientes, resulta necesario la aprobación del H. Cabildo; en uso de la voz el C. **SAUL MARTÍNEZ REYES** Regidor Segundo expone: que no se tiene completo el expediente para tomar la decisión de autorizar o no, dicha Lotificación y uso de suelo habitacional para la parcela no. 48 z-1 p1/1, propietario **C. REYNALDO MADRUGA PICAZZO**, y propone aplazar su aprobación para la próxima sesión de cabildo contando con una mejor y mayor información, por lo que al concluir se somete a votación resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA NO. 48 Z-1 P1/1, PROPIETARIO C. REYNALDO MADRUGA PICAZZO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - - - - - - -**

<u>DÉCIMO SEGUNDO</u>.-PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA 117 Z-3 P1/ 1, PROPIEDAD DEL ING. JOSE ARTURO LEÓN MORA. En uso de la voz la ING**, GABRIELA LARA TORRES,** Jefa de licencias y Planeación Urbana de este H. Ayuntamiento expone: que el presente tramite cuenta con todo el expediente completo debidamente requisitado, el cual pone a la vista del H. Cabildo, incluso señala que ya se realizo una visita al lugar del proyecto por parte de una comisión de los ediles y se solventaron todas las dudas al respecto, solo faltando la aprobación del Cabildo; es por este motivo que se solicita la votación económica dando como resultado que por unanimidad de votos se llega al siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA AUTORIZAR LOTIFICACIÓN Y USO DE SUELO HABITACIONAL PARA LA PARCELA 117 Z-3 P1/ 1, PROPIEDAD DEL ING. JOSE ARTURO LEÓN MORA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

<u>DÉCIMO TERCERO</u>.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA FRACCIÓN DE LA PARCELA 293 Z-1 P3/3 PROPIEDAD DEL C. JOSE RAMON GONZALEZ CARBALLO. En uso de la voz la ING. **GABRIELA LARA TORRES,** Jefa de licencias y Planeación Urbana de este H. Ayuntamiento expone: que el presente es un trámite solo para dar inicio al proceso de cambio de uso de suelo, ya que actualmente se encuentra esta propiedad en un polígono considerado como reserva ecológica y para poder iniciar los trámites ante las instancias correspondientes, resulta necesario la aprobación del H. Cabildo; en uso de la voz el C. **SAUL MARTÍNEZ REYES** Regidor Segundo expone: que no se tiene completo el expediente para tomar la decisión de autorizar o no, dicha Lotificación y uso de suelo habitacional para la fracción de la parcela 293 z-1 p3/3 propiedad del C. **JOSE RAMON GONZALEZ CARBALLO.**, y propone aplazar su aprobación para la próxima sesión de cabildo contando con una mejor y mayor información, por lo que al concluir se somete a votación resultando por unanimidad el siguiente **ACUERDO: SE DECIDE APLAZAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA FRACCIÓN DE LA PARCELA 293 Z-1 P3/3 PROPIEDAD DEL C. JOSE RAMON GONZALEZ CARBALLO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

DÉCIMO CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión Expuesto lo anterior y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE**

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SÍNDICO

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE

L.A. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO